



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA “NIT OBERTA 2019” - HOSTELERÍA

Nombre del establecimiento→

Titular o razón social→

NIF / CIF del titular o sociedad mercantil→

Domicilio de la actividad→

Teléfono de contacto→

Mail→

Frase para la Publicidad (Máximo 150 caracteres)→

Solicitud de permiso para la utilización de música ambiental en vía pública (indique brevemente lo que va a realizar):

SOLICITO, participar en la **NIT OBERTA de Novelda**, organizada por la Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, una vez conocidas y expresamente aceptadas las condiciones de participación y exposición explicadas en la presente solicitud.

Las **empresas de carácter mercantil** con personalidad jurídica propia (S.L., S.A., S.Coop.V., etc.), y las **entidades sin personalidad jurídica**, deberán realizar **OBLIGATORIAMENTE** la inscripción on line a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 14.2 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: www.sede.novelda.es → Catálogo de trámites → Instancia General (adjuntar representación legal y este modelo-ficha de inscripción).

Los **autónomos** podrán realizar el trámite on line, o físicamente en el Registro General del Ayuntamiento (de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas), presentando su DNI o una autorización de la persona interesada si la gestión la realiza una tercera.

Si solicita permiso para la utilización de **BARRAS** sobre la vía pública, **en aquellos supuestos en los que no haya autorización municipal vigente para terraza**, deberá aportar además:

- Justificante acreditativo del pago de la tasa**
- Certificado acreditativo** de un contrato de **Seguro de Responsabilidad Civil**, que dé cobertura a la instalación solicitada.
- Carnet de manipulador de alimentos.**

Mediante la presente, **DECLARO bajo mi responsabilidad**, que el establecimiento tiene autorización ambiental municipal vigente y que cumplo con los requisitos y obligaciones exigibles para ejercer el uso de barras sobre la vía pública, recogidos por los arts. 14, 15 y 16 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de Terreno de Uso Público Municipal con terrazas, barras y quioscos (disponible en la web www.novelda.es).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN EN LA NIT OBERTA DE NOVELDA.

- ✓ La Organización resolverá inapelablemente sobre las cuestiones que puedan surgir al respecto de la actividad planteada, antes, durante y después de la misma.
- ✓ Será requisito indispensable para participar en la **NIT OBERTA**, presentar la documentación exigida dentro del plazo establecido.
- ✓ Las condiciones de participación y exposición en la **NIT OBERTA** cubrirán entre las 19 horas del día 5 de octubre de 2019, y las 2 horas del día 6 de octubre de 2019.
- ✓ La Organización del evento quedará exenta de cualquier responsabilidad ante el daño o sustracción de las mercancías expuestas.
- ✓ La fecha límite para comunicar la presente inscripción será el próximo 13 de septiembre de 2019, a las 13 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza de España, 1. 03660 Novelda (Alicante), o través de la sede electrónica www.sede.novelda.es mediante certificado digital.
- ✓ Las actividades de animación que conlleven instalaciones portátiles deberán contar por parte de la empresa contratada, con el correspondiente Certificado de Instalación y Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ La firma y presentación de esta inscripción, supone la plena aceptación de estas condiciones.

Por todo ello, ruego sea admitida esta solicitud de acuerdo con los trámites reglamentarios, y sea atendida la petición expuesta.

Novelda, a ___ de _____ de 2019.

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NOVELDA